

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA

PREGIOS DE SUSCRIPCION.

Huesca: un mes, 1 peseta.
Fuera: un trimestre, 3'50
(Pago adelantado.)

PROPIETARIO

MARIANO CASTANERA

Redaccion y Administracion
8, Sancho Abarca, 8.

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta línea.
Formas especiales, anun-
cios de temporada y comu-
nicados, precios convencio-
nales.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Cenobia pat. de Lécera, San Claudio y Nuestra Señora del Amparo.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 y 1/2 á 6 y 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora del Pilar en la Catedral, San Lorenzo y Capuchinas.

CHOCOLATE DE JACA

Elaborado á brazo, clase muy superior, de la acreditada fábrica de D. Mariano Mur.

Se vende en la droguería de **Pablo Allué**, Coso-bajo 54 Huesca, (junto á la casa de D. Vicente Susín) al precio de 4, 5, 6 y 8 reales libra respectivamente. Tomando mayor cantidad se hará un 5 por 100 de descuento.

En el mismo establecimiento se vende todo lo concerniente al ramo de pintura, industria y artes.

Productos para farmacias y fotografías.

PETROLEO SUPERIOR A DOCE PERRAS CHICAS LITRO

SE arriendan tres habitaciones en la fábrica llamada de los peines, y otra en el piso principal calle de Alfonso de Aragón, número 20, en la misma casa, darán razón.

Dependiente se necesita para la villa de Albalate de Cinca un oficial de carretería que sepa su obligación.

Dirigirse á Francisco Espurz de dicha villa.

Sección de Noticias.

A consecuencia de la cruel enfermedad que con gran resignación cristiana venía padeciendo hace ya tiempo, ha fallecido en Zaragoza la señora D.^a Luisa Ferruz, esposa de nuestro considerado y bondadoso amigo D. José Pellicer, Abogado del Estado en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Las virtudes y generosos sentimientos de la finada la hacían acreedora al Cielo. Quiera Dios conceder á su alma ese preciado don y á nuestro amigo y á su distinguida familia la conformidad bastante para sobrellevar tan dolorosa pérdida.

Como ofrecimos á nuestros lectores en el número del lunes de la semana actual, hoy publicamos en la «Sección libre» el Reglamento de la Casa-Asilo de San José, recientemente inaugurado en esta capital.

Se hallan vacantes: El cargo de secretario municipal suplente de esta capital, el de secretario del ayuntamiento de Aler, el de secretario del juzgado municipal de Sariñena y de suplente del mismo juzgado, y el de portero del juzgado municipal de Apiés.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes á los jueces y alcaldes respectivos en el término de quince días.

Ayer puso el ministro de Hacienda á la firma de la Reina un decreto de gran interés que se refiere á la supresión de las administraciones subalternas actuales, creando otras en su defecto, reforma que produce al Erario una economía de consideración.

Por los primeros artículos se suprimen las 192 administraciones subalternas existentes y se encarga á los ayuntamientos de las poblaciones en que se hallen establecidas que desempeñen los servicios relativos á la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, á la industrial y de comercio y al impuesto de cédulas personales con las atribuciones y en la forma que los desempeñaban antes de la creación de dichas administraciones de subalternas.

Los registradores de la propiedad liquidadores del impuesto de derechos reales en que estén situadas las administraciones subalternas que se suprimen, recaudarán dicho impuesto y entregarán mensualmente su importe con las formalidades correspondientes en las sucursales del Banco de España.

Se crean administraciones subalternas y de partido que tendrán los derechos y atribuciones siguientes: 1.^a La administración de las propiedades del Estado y la recaudación de sus rentas en todo el partido. 2.^a Custodiar los efectos timbrados que se destinen al consumo del distrito y cuidar del surtido de las expendedorías. 3.^a Expendir los billetes de la

Lotería nacional cuando el gobierno les confíe este servicio. 4.^ª. Desempeñar el servicio de giro mútuo del Tesoro y demás que el Gobierno les encomiende.

Las administraciones subalternas serán de cinco clases y sus jefes tendrán de sueldo 4.000, 3.000, 2.500, 2.000, y 1.500 pesetas respectivamente. Una de cuarta clase corresponde á Calatayud.

Los administradores de partido serán nombrados por los delegados de las provincias.

En la provincia de Huesca, en Barbastro, Benabarre, Boltaña, Fraga, Jaca, Sariñena y Tamarite, se establecerán dichas administraciones.

Estas tendrán 1.250 pesetas de sueldo.

Cuando reanuden las Cortes sus tareas se pedirá por los diputados de las provincias aragonesas la caducidad de las concesiones del ferrocarril de Calatayud-Teruel y Sagunto y canal de Tamarite.

En el Escorial ha caído una copiosa nevada. La temperatura ha descendido á 4 bajo cero.

El gobierno de Austria-Hungría presentará á la Gámara un proyecto prorrogando por un año los tratados de comercio con España y Portugal.

La *Gaceta* publica el decreto fijando las nuevas plantillas del cuerpo de comunicaciones.

Se divide al efecto la Península en ocho distritos, 14 centros y 49 secciones.

Pasados tres meses estas plantillas quedarán como definitivas y sólo se alterarán por medio de reales decretos.

En cada distrito habrá un inspector.

En el tercer distrito del Nordeste tendrá la residencia el inspector en Lérida, comprendiendo los centros de Barcelona y Zaragoza. El primero de estos centros comprende las secciones de Barcelona, Gerona, Lerida, Tarrogon, y el segundo las de Zaragoza, Soria y Huesca.

Persona que sin tener las preteñsiones de Noherlesoom acierta muchas veces en sus pronósticos, cree que el presente invierno será lluvioso, pero en cambio no apretarán los fríos.

Augura que la sementera de cereales, hecha en buenas condiciones, dará excelente cosecha; que las tierras de secano marcharán muy bien; que no se helarán los naranjos y que el precio del vino ha de tener grandes oscilaciones.

En cuanto á la demanda de este caldo, seguirá encalmada hasta que

el Senado vote las tarifas, y hecho esto, entrará el comercio de vinos en un periodo de febril actividad que durará un par de quincenas, durante las cuales se sabrá si hay convenio comercial entre Francia y España bajo la base de condiciones que permitan la exportación del vino español.

De que haya ó no convenio dependerá la marcha que después de las dos citadas quincenas tomará el negocio.

Dios sobre todo.

Según un eminente estadista alemán, dice *The Insurance Agent*, la duración media de la vida es de 37 años.

La cuarta parte de la población muere antes de los 17.

De mil personas solo una llega á los 100 y seis á los 65.

Treinta y cinco millones doscientos catorce mil mueren cada año, y noventa y seis mil cuatrocientos ochenta cada día.

Hay al año treinta y seis millones setecientos noventa y dos mil nacimientos, y cien mil ochocientos al día.

Los casados viven más que los solteros.

La mujer tiene más probabilidades de alcanzar los cincuenta y cinco que el hombre, pero menos que éste de vivir después de esa edad.

Según *Le Matin*, háblase, como de asunto que ha de hacer gran ruido en la prensa, de la próxima publicación de todos los documentos, bulas, decretos é instrucciones relativas á la elección del Papa, los cuales han permanecido hasta hoy desconocidos para el publico.

Alguno de ellos, tal como el juramento prestado por los Cardenales de cooperar á la restauración del poder temporal, ocasionará grandes protestas en la prensa italiana.

Dícese que el Nuncio en Viena ha escrito al autor de esta publicación á fin de que suprima al menos ciertos detalles; pero de todos modos té-mese que el escándalo ha de revestir proporciones extraordinarias.

En la última avenida del Ebro, las aguas alcanzaron una altura de seis metros cincuenta sobre el estiaje ordinario, tomando este dato de la escala Ebro-métrica, marcado en el puente del ferrocarril.

Dicen de Granada que una persona muy conocida en aquella ciudad por sus genialidades, en virtud de una simple apuesta se ha hecho arrancar toda la dentadura, viniendo obligados sus amigos al pago de la que se le haga postiza. En esto consistía la apuesta.

En la provincia de Zamora se ha presentado la filoxera con caracteres muy alarmantes. [Hasta ahora van atacadas más de 50.000 cepas del

pueblo Perdigón, de las cuales están ya secas unas 10.000. Los labradores de aquella rica comarca están muy alarmados y piden auxilios pronto y enérgicos.

En Huelva ocurrió el miércoles un escándalo mayúsculo al conducir al cementerio el cadáver de una mujer que el día antes se había envenenado.

Por si había de llevar el féretro un primo de la difunta ú otro amigo de la casa, dejaron el ataúd en medio de la calle y se aliaron á estacazo limpio, armándose el tumulto consiguiente.

Los contendientes fueron separados por la guardia civil.

Comienza á producir sus naturales efectos la actitud enérgica, prudente y digna de la prensa de la opinión pública en España.

Los periódicos de París han publicado telegramas dando noticia de las opiniones de los periódicos de España.

Los franceses, que á fuerza de concentrar la atención en su propio país se olviden de los demás y llegan á desconocer las relaciones que con ellos los ligan, van comprendiendo las consecuencias que puede tener la intransigencia proteccionista, y muchos periódicos de París tienen ya el valor cívico de combatir las exageraciones y hablar claro, demostrando que España pesa ahora en los destinos de Europa más de lo que á primera vista parece, y que no es conveniente que Francia haga abstracción de las consideraciones amigas deben guardarse.

Ya se da por supuesto que el Gobierno pondrá coto al desenfreno de los proteccionistas, y muchas personas, antes indiferentes en la cuestión que ahora preocupa á todos, piden que se tenga en cuenta el papel que está Francia llamada á desempeñar entre las potencias europeas.

Algunos creen que el ministro de Comercio expondrá en breve el cambio de actitud del Gobierno respecto de la importación de vinos españoles.

Hoy 29 del corriente ha entregado la tesorería general de la Deuda pública los títulos de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, emisión de 1882, procedentes de conversión del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos del 4 por 100 que no se hayan recogido á pesar de los llamamientos hechos al efecto, y los valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canges.

Se ha dispuesto de real orden, como medida general y en cumplimiento de la sentencia del tribunal de lo Contencioso, de 25 de Mayo último, que los Bancos, Sociedades y Compañías sólo están obligados á satisfacer, por sus utilidades líquidas, como recargo municipal, el 4, en

vez del 16 por 100, y el premio de cobranza que abona el Estado al recaudador en vez del 6 por 100 además de la cuota íntegra del Tesoro por contribución industrial.

En la villa de Gracia ocurrió en la madrugada de ayer una sensible desgracia. Retirábase á su casa, calle de Maldonado, un sujeto de oficio cochero, que iba algo embriagado. Llamó varias veces á la puerta, y no abriéndose ésta, tal vez porque la esposa estaría durmiendo y no le oiría, pidió á la vecina de la casa contigua que le permitiese pasar á la suya, lo cual era fácil subiéndose al brocal del pozo, común á ambas casas. En mal hora lo hizo el desgraciado, pues apenas trató de sentar los piés cayóse al fondo del pozo en donde pereció ahogado.

Telegrafían de Como (Italia) que ayer se desencadenó en el pueblo de Spigno una tempestad cuya furia no recuerdan haber visto las personas más ancianas de aquel país. En menos de dos horas la catarata de Walla creció de tal manera, lanzando moles de agua, que todo el país circunvecino quedó inundado; destruído; cosechas, caminos, puentes, casas, todo se lo llevaron las aguas, dejando las tierras limpias y peladas como la palma de la mano.

Hay también que lamentar algunas víctimas.

Los asuntos de España ocupan hoy en París á todo el mundo. Mézclanse las cuestiones políticas con las económicas. Para muchos los vinos españoles deben tener ó no tener fácil entrada en los territorios de la República, según España siga ó no siga la política internacional francesa. Personas sensatas y una buena parte de la opinión ven que Francia se va aislando demasiado y aconsejan al gobierno prudencia.

La campaña de algunos republicanos españoles para hacer ver á Francia que España ha entrado en la triple alianza ha perjudicado no poco al comercio español, porque ha excitado á los impresionables y ha dado armas á los proteccionistas.

El día ha sido abundante en noticias, comentarios y opiniones respecto á las cuestiones que hoy afectan más á España: la de los cambios, la de su crédito nacional y la baja de sus fondos públicos.

Telegrafío con la amplitud necesaria, y mis despachos pueden formar una carta telegráfica que refleja el día en París.

Sección de Primera Enseñanza.

A los señores Maestra y Maestro de Belilla de Cinca, pueblo de esta provincia y perteneciente al partido judicial de Fraga, se les adeuda la *friolera* de tres años, ó sean doce trimestres de su haber personal, mate-

rial y retribuciones. Desengañados tan dignos Profesores de lo infructuoso de las gestiones que han practicado para que se les pague lo que se les debe, cual en justicia corresponde; de que, la multa de 125 pesetas impuesta por el señor Gobernador al alcalde de aquel pueblo, no ha producido efecto alguno que mejorase, siquiera en parte la tristísima situación en que se encuentran, notificaron con la atención debida á los señores Presidentes de las Juntas de Instrucción pública, provincial y municipal, que se verían obligados á tomar la resolución de cerrar las respectivas Escuelas para poder procurarse el medio de conseguir *El pan nuestro de cada día*, puesto que, dedicándose al honroso ejercicio del magisterio, no lo tienen.

Correspondencia.

Madrid 28 de Octubre de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Cuando un ministro conservador se encariña con sus proyectos, hay precedentes que aconsejan al país que se eche á temblar, como medida precautoria. En el actual Gobierno hay dos ministros encariñados. Uno el de Gracia y Justicia que está empollando la reforma del Código penal—¡Dios nos coja confesados!—y otras leyes que de fijo tendrán que ser mas demoradas y aplaudidas. El ministro de la Gobernación también está ilusionado con su proyecto de reforma de las leyes provincial y municipal; y la primera de ellas promete ser... originalísima á juzgar por los datos que son canocidos. Por de pronto, el Sr. Silvela no separó en barras y procede á la división territorial, que es problema fácil de plantear y aún fácil de resolver teóricamente; pero que en el terreno de la práctica, ningún problema como ese están oracionados á disgustos y fracasos.

España será dividida para los efectos administrativos y gubernativos en diez regiones, al frente de cada una de las cuales habrá un jefe, algo así como un virrey, ó como un bajá de siete ó más colas. Las provincias también tendrán su jefe correspondiente, y todos los que podemos llamar jefes parciales de las regiones, dependerán del bajá susodicho, que será una especie de capitán general..... civil.

Lo original y peligroso de la reforma está en que los mandarines de él no serán, como hasta ahora lo son, empleados gubernativos. Las funciones de los actuales gobernadores serán desempeñadas..... ¡por los delegados de Hacienda!

Excusado es decir si la realización de este proyecto ofrecerá inconvenientes, tanto, que no falta quien crea que ni el mismísimo Silvela amplía en sacarlo adelante. Pues aunque ahora parece como que trabaja continuamente en la preparación de la reforma, no falta tampoco quien suponga que lo que Silvela se propone es despistar á los que afirman que la crisis tiene que ser inmediata y no puede sufrir los aplazamientos de que vienen hablando algunos periódicos, entre los cuales descuellan,

como es natural los ministeriales. Mas á pesar de ese amor á la reforma que parece sentir el Sr. Silvela, en cuanto le convenga planteará la crisis y dirá lacónicamente á quien le suceda en el ministerio: — ¡Ahí queda eso!

Entre los periodistas domina hoy la nota de la irritación contra el artículo publicado en *El Imparcial*, y en el cual se sacan á relucir todos los antecedentes políticos—poco apropiado, por cierto, para inspirar confianzas—de Romero Robledo. Tampoco á Cánovas le sentará bien lo que *El Imparcial* dice, si es cierto que ahora es Romero ó aspira á ser, el oíto derecho del mismísimo D. Antonio.

En el Consejo de ministros que se celebra en la presidencia y bajo la de Cánovas, se tratará principalmente de las cuestiones relacionadas con el Banco. Y hablándose con el detenimiento que merecen, de estos asuntos..... es evidente que ningún ministro tratará de crisis.—M.

Sección libre.

REGLAMENTO

DE LA

CASA-ASILO DE SAN JOSÉ

DE LA

CIUDAD DE HUESCA

CAPÍTULO I.

OBJETO DE LA CASA-ASILO.

Artículo primero. La Casa-Asilo de San José tiene el siguiente doble objeto:

Primero. Atender con cristiano esmero al cuidado, sostenimiento y educación durante las horas del día de los hijos menores de padres pobres que, de otra suerte, no podrían con tranquilidad dedicarse al trabajo que les es indispensable para la subsistencia.

Segundo. Ofrecer decoroso amparo, con hospedaje y manutención gratuitos, á las doncellas de servicio durante los días que estuvieren sin colocación, preservándolas con ello de los peligros que pudiera crearles su situación menos atendida.

CAPÍTULO II.

DEL PERSONAL DE LA CASA.

Art. 2.º El Establecimiento estará á cargo de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

Art. 3.º Dichas Hermanas habitarán en la Casa en número conveniente para el mejor logro de los fines de la misma y en proporción con su estado económico.

Art. 4.º Será Superiora la nombrada por la que lo fuere General de su Instituto, previa empero la aprobación del Ordinario diocesano.

Art. 5.º El Director espiritual será un celoso y discreto sacerdote nombrado exclusivamente por el Prelado.

Art. 6.º El mismo Prelado designará otro Sr. Sacerdote que desempeñe los ministerios ordinarios de Capellán del Establecimiento.

CAPÍTULO III.

DEL DIRECTOR ESPIRITUAL.

Art. 7.º El Director espiritual en unión con la Superiora procurará por todos los medios que su celo le sugiera el mayor desarrollo y prosperidad posible de la Casa-Asilo.

Art. 8.º Autorizará la inversión de fondos siempre que se hiciere en cantidad que exceda de doscientas pesetas.

Art. 9.º A su prudencia se deja la resolución de las dudas y dificultades que surgieren en la práctica del presente Reglamento, ateniéndose en los casos graves al dictamen del Prelado.

CAPÍTULO IV.

DE LA SUPERIORA.

Art. 10. La Superiora tendrá á su disposición los fondos del Establecimiento y los administrará libremente sin más restricción que la mencionada en el art. 8.º.

Art. 11. Deberá empero llevar al corriente el libro de cargo y data que sejetará á la aprobación del Prelado.

Art. 12. Será atribución suya el régimen interior de la Casa-Asilo.

Art. 13. Será de su exclusiva incumbencia el conceder ó negar las admisiones en el Asilo, como también el autorizar la más ó menos prolongada permanencia de los asilados.

Art. 14. Procurará que se atienda á los párvulos con la esmerada delicadeza que reclama la infancia, proporcionándoles sana alimentación y la más atemperada á su edad respectiva.

Art. 15. Deberá facilitarles la expansión conveniente á su desarrollo físico y empezar su instrucción en la manera más adaptada á su tierna edad, dando la debida preferencia á la instrucción y educación religiosa.

Art. 16. Tendrá especial empeño en que las doncellas de servicio aisladas reciban cuanto antes los santos sacramentos de Confesión y Comunión y aprovechen los días de su permanencia en el Establecimiento en perfeccionar sus conocimientos de la Doctrina Cristiana y, si posible fuere, que reciban alguna mayor instrucción acomodada á sus condiciones.

CAPÍTULO V.

DE LOS ASILADOS MENORES.

Art. 17. Se admitirán en el Asilo niños y niñas de padres pobres

EL GLOBO



Los corsés más elegantes y más baratos SABADO.
El calzado, de mejor forma y más surtido SABADO.
El calzado más sólido, variado y más barato SABADO.
Botas de hocoero doble suela para caballero á 5 pesetas SABADO.
Botas de todos colores, tamaños y clases, el más barato SABADO.
Abundante surtido en toda clase de alpargatas SABADO.
Cañamos, linos, sogas, lizas, cordales, cinchas, fajas, SABADO.
Ropas hechas en generos finos y ordinarios SABADO.
Camisas, puños, cuellos, calzoncillos, blusas, SABADO.
Se admiten toda clase de prendas y alhajas á cuenta de géneros dirigirse á SABADO

Francisco Sábado, Coso bajo 23, HUESCA.

dedicados á un trabajo que durante las horas del día les hace imposible el cuidar debidamente de sus hijos.

Art. 18. Serán admitidos solamente los de dos á ocho años de edad y que no estén atacados de enfermedad contagiosa ni epidémica.

Art. 19. A los que se interesen por la admisión de un párvulo, no se les exigirá más documento que un simple certificado de pobreza expedido por el propio párroco.

Art. 20. En la casa se cuidará de los niños admitidos desde las primeras horas del día hasta el anochecer. A esta hora los interesados irán á recogerlos.

CAPÍTULO VI.

DE LAS DONCELLAS DE SERVICIO.

Art. 21. Se recibirán en la casa jóvenes de servicio de buenas condiciones morales y que hubieren quedado sin colocación.

Art. 22. Tendrán el hospedaje gratuito; pero no devengarán salario.

Art. 23. Vivirán sujetas al reglamento que para ellas se prescribiere y permanecerán en el Establecimiento á juicio de la Superiora á tenor de lo prevenido en el artículo 13.

Art. 24. En atención á que hay en la ciudad establecimiento para enfermos pobres, no se recibirán en éste las jóvenes enfermas.

CAPÍTULO VII.

Art. 25. Para el sostenimiento de tan piadosa institución y para que con la mayor amplitud y perfección puedan realizarse sus fines, se abrirá á favor del mismo una suscripción de donativos voluntarios, cuyos productos no podrán destinarse á otros fines que los taxativamente indicados.

APROBACIÓN

Visto el precedente Reglamento de la Casa-Asilo de San José de esta ciudad: por el presente y sin perjuicio de modificarlo cuando lo estime conveniente, le damos nuestra aprobación; encargando al Director espiritual y á la Superiora y Hermanas de la Caridad de Santa Ana que son, ó fueren, que lo observen en todas sus partes y procuren con la mayor solicitud y celo religioso promover el bien espiritual y temporal de los asilados.

Huesca 19 de Octubre de 1891.

Vicente, Obispo de Huesca.

POR MANDADO DE S. E. I. EL OBISPO, MI SEÑOR,

Lic. Juan Francisco Cabrera, Secretario.

BOLSA.

Paris 28 4 por 100 exterior español, 67'90.

Madrid 28 5'45 tarde.—Bolsín últimos cambios, Madrid.—Contado,

74'35.—Fin de mes, 74'30.—Fin del próximo, 74'45.—Exterior, 75'75.
—Amortizable, 87'35.—Cubas, 104'35.—Banco de España, 397'00.—
Tabacos 88'00.—Barcelona: Interior, 00'00.—Exterior, 00'00.

ESTACION METEOROLOGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA.								
Mes de Octubre						Dia 28		
BAROMETRO en milímetros.		TEMPERATURA á la sombra.		DIRECCIÓN DEL viento		ESTADO DE LA atmósfera		PLUVIOMETRO en milímetros.
Ma- ñana	Tarde	Má- xima.	Mí- nima	Ma- ñana.	Tarde	Ma- ñana	Tarde	
710,0	710,1	13,5	3	Norte.	N. O.	Cubt.º	Cubt.º	15,62

Telegramas.

EXTRANJERO

Londres 28.—En algunos pueblecillos inmediatos á esta capital han ocurrido diversas inundaciones con motivo de haberse desbordado el Támesis por la parte baja. Las pérdidas ocasionadas son de bastante consideración, principalmente en las viviendas que han sufrido grandísimos desperfectos. Han perecido ahogadas algunas bestias, y en algunos sitios se salvaron los moradores por los tejados. También varias cosechas, han sido arrasadas por completo. No han habido desgracias materiales.

Paris 28.—En el ministerio del Interior siguen recibándose telegramas del Mediodía y de los Pirineos Orientales dando cuenta de los daños materiales causados por los últimos temporales. Los viñedos han sido los más castigados y esto hace presumir que la próxima cosecha de vinos será muy floja en aquellos departamentos. En algunos pueblos puede darse por totalmente perdida.

INTERIOR

Madrid 28.—La Reina Regente ha firmado hoy los siguientes decretos de Marina: Disponiendo cese al cumplir el tiempo reglamentario de mayor general del departamento de Cádiz, al capitán de navío de 1.ª D. José de Heras, y nombrando al mismo comandante de Marina de la provincia de Huelva. Disponiendo cese en el cargo de oficial 2.º del ministerio de Marina el teniente de navío de primera Balseiro Casajús. Nombrando oficiales segundos del ministerio de Marina á los tenientes de navío de 1.ª Sres. Mateos Montand, y

Trujillo Sánchez. Autorizando al ministro del departamento para adquirir sin formalidades de subasta, 12.000 toneladas de carbón cardiff, con destino á los buques de guerra del apostadero de Filipinas.

Madrid 28.—Esta mañana llegó á Madrid procedente de Andalucía el gran duque Wladimiro. A la una estuvo en Palacio, y almorzó con la Reina Regente de la que se despidió, haciéndolo después del presidente del Consejo.

Madrid 28.—De casi todas las provincias, telegrafian que las últimas lluvias han sido beneficiosas para la agricultura.

Madrid 28.—En Lérida continúa el temporal de aguas. Las aguas del río Segre se han elevado á tres metros de altura.

Madrid 28.—Firma de Guerra.—Varios decretos sobre adquisición de materias. Otros concediendo el ingreso en la escala de reserva del Estado mayor con el empleo de general de brigada al coronel de ingenieros D. Juan Ruiz Moreno. Concediendo el pase á situación de retirado con el empleo de inspector médico de 2.ª al subinspector médico D. Modesto Martínez Gutierrez Pacheco. Autorizando la compra de diez cañones de tiro rápido sistema Nordenfelt.

Madrid 28.—Entró Barcelona, vapor correo de Filipinas «Isla de Miudanao.» La escampavía «Pronta» persiguió en aguas de Estépona una embarcación contrabandista que no pudo avanzar y que arrojó al agua la carga. Se recogieron 20 latas de tabacos. Con dirección al Semaforo salió hoy de Cartagena el cañonero español «Temerario.»

Madrid 28.—El Consejo de Marina se reunió esta tarde presidido por el Sr. Rodriguez Arias, despachando varios asuntos de trámite.

Madrid 28.—Continúan los ministros reunidos en Consejo, al que en el salón de conferencias del Congreso, se le concede gran importancia política. Hasta los mismos conservadores declaraban que los Sres. Beranger y Silvela iban dispuestos á plantear la crisis, la que quedaría resuelta mañana. A pesar de esto existe la creencia de que el Sr. Cánovas conseguirá conjurarla, alcanzando de sus compañeros de gabinete un nuevo aplazamiento. De cualquier modo es seguro que el Consejo que se está celebrando tiene verdadera importancia política y financiera.

M.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... LAS AGUAS DE CARABAÑA

Son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas, etc., etc.

Que no irritan nunca, y que ninguna de las de su clase produce sus efectos ni da sus resultados

Propietario:
D Ruperto J. Chávarri

PIDANSE COMO UNICAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS NO CONFUNDIRLAS.

Depósito general:
87—Calle de Atocha—87.

FACTURAS COMERCIALES

(EN BLANCO)

VÉNDENSE EN ESTA IMPRENTA
Á CINCO REALES CIENTO

A LOS QUINTOS DEL ACTUAL REEMPLAZO

SEGUROS DE ULTRAMAR

EUGENIO MÉNDEZ, antiguo Agente de Quintas, de la Fonda del Sol, hoy tiene su despacho calle de Berenguer, núm. 2, pral., y antiguo Parador de San Francisco.

POR 25 DÜROS

Esta Agencia, que es la más conocida y acreditada, asegura la suerte de Ultramar á los quintos que deseen librarse de ella; bajo la condición de que si les tocare la mencionada suerte de Ultramar quedarán libres por completo hasta del servicio de la Península.

El pago lo verificarán los interesados, una vez que el quinto asegurado se encuentre libre; advirtiendo además que cuantos gastos se originen para estipular los contratos, serán de cuenta del Agente que suscribe.

Esta Agencia ha cumplido fielmente siempre con los compromisos que ha contraído; y como prueba fidedigna de ello, no tiene inconveniente y desde luego autoriza á la persona ó personas que puedan decir alguna cosa en contrario, á que lo hagan en público tanto en los periódicos de sus respectivas localidades, como en los de toda la prensa en general.

Si alguien necesita algún antecedente más, puede dirigirse en la forma que le convenga, donde hoy tiene su despacho el Agente

EUGENIO MENDEZ.

JULIÁN SALCEDO

PINTOR

Por separación de la compañía, se ha establecido nuevamente en la calle Zarandía, número 10, donde se recibirán avisos y se harán con prontitud y esmero, los trabajos siguientes:

Decoración de papel y colgadura al precio de 20 céntimos pieza.

Imitaciones de maderas, mármoles, papel, etc.

Pintura de huecos, color madera, á 2'25 pesetas siempre que excedan de seis.

Id. de color plata á 4 pesetas, garantizado por tres meses.

Mas los trabajos concernientes al ramo de pintura, como coches, rótulos, dorados, iglesias, etc., etc.

NOTA. Se hacen trabajos para fuera de la capital.

NO CONFUNDIRSE:

10.-ZARANDIA 10.-HUESCA.

CUPÓN

Mapa de la provincia de
HUESCA
por 2 pesetas
puede adquirirse hasta fin
de mes con el presente
CUPÓN
en el

BAZAR OSCENSE**CAMAS DE HIERRO**

Cunas y jergones
Gran surtido

PRECIOS**COMO NUNCA****BAZAR OSCENSE****BAULERIA**

Confección la más surtida,
la más sólida, la más
barata

EL**BAZAR OSCENSE****PORCHES DE BERDEJO****HUESCA****PRIMERO EN SU CLASE**

Plaza de Zaragoza

HUESCA**CUPÓN PRIMA**

Con el presente cupón
pueden adquirirse hasta
fin de mes-

3 MAGNÍFICOS MAPAS
ESPAÑA, EUROPA Y MUNDO

Por cuatro pesetas

EN EL**BAZAR OSCENSE****Papeles pintados**

La decoración más
delicada puede comple-
tarla

Cosculluela

Consultad sus mues-
trarios y precios.

BAZAR OSCENSE**MOLDURAS****CROMOS Y ESTAMPAS**

Confección de cuadros

PRECIOS**sin precedente****BAZAR OSCENSE****PLATA MENESSES**

Descuenta esta casa el 25 por 100 de las tarifas de fábrica y nadie que no esté
reñido con su dinero, debe comprar sin esta ventaja que la fábrica otorga á sus
clientes.

¡OJO COMPRADORES!

PROGRAMAS DE 1.^A ENSEÑANZA
por **D. FÉLIX SARRABLO**

	Pesetas
Historia Sagrada, aprobada para texto, 44 páginas. . .	0,30
Geometría, 18 id.	0,20
Analogía y Sintaxis, 46 id.	0,30
Prosodia y Ortografía, 26 id.	0,20

Todos tienen, excepto el de Geometría, tres tipos de letra, y se venden en las principales librerías, y en casa del autor, quien rebaja el 10 por 100 al que pida más de 20 ejemplares, pagando al contado.

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA

DE

PABLO MARTÍNEZ

En este establecimiento encontrará el público inmejorables turrónes de Jijona, legítimo mazapán y guirlache, y los sabrosos y agradables **huesos de santo** y **buñuelos de viento**, á una peseta 350 gramos, y 1'25 peseta los buñuelos de viento.

COSO-BAJO, NÚMERO 9, HUESCA.

OCULISTA

Pasa á la ciudad de Barbastro los días 1.^o y 15 de cada mes, el conocida médico-cirujano de Castillazuelo **D. Constancio Mediano**, para visitar á cuantos deseen consultarle sobre las enfermedades de la vista. Gratis al que no obtiene la curación ó alivio manifiesto y á los pobres.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde, calle Mayor, número 55, principal, Barbastro, y en todo tiempo en el pueblo de su residencia **CASTILLAZUELO**.

ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 29, 10'50 mañana.

Ayer volvió á reunirse el Consejo de administración del Banco de España, ocupándose nuevamente de la operación de crédito con la casa Rostchild. Los consejeros han guardado igual reserva que en el Consejo anterior; pero la impresión general, es de que han fracasado las negociaciones.—M.

Imprensa de la Viuda é hijos de Castanera.